

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE:**

Adherir al “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”, conmemorado el 26 de Junio del corriente año, con el objetivo de concientizar a la población en la prevención, atención y cuidados respecto del consumo problemático de sustancias y adicciones.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente

El 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió mediante la resolución 42/112, conmemorar al 26 de Junio de cada año, como “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”. El mismo tiene como objetivo primario reforzar la acción y la cooperación internacional en la búsqueda de sociedades libres del consumo de drogas.

Crear conciencia sobre la problemática mundial de las drogas, y lo que eso representa para la sociedad toda, es fundamental a la hora de reflexionar sobre esta fecha.

El lema elegido en este 2021 es “Hablemos de drogas, la información salva vidas”, utilizado fundamentalmente con la intención de combatir la desinformación.

Visibilizar, y abordar los riesgos del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, desde la prevención, tratamiento, cuidado y atención de este problema resulta fundamental en la construcción de sociedades saludables.

Esta conmemoración, es una excelente oportunidad para compartir hallazgos de investigación, datos basados en la evidencia e información verídica que salve vidas.

Actualmente, en nuestro país el consumo problemático de sustancias (legales e ilegales) cala hondo en nuestra sociedad. La pandemia del COVID-19 y el ASPO ha provocado incrementos en el consumo de sustancias. Según estudios realizados por científicos e investigadores del CONICET en el Instituto Gino Germani (IIGG) se evidencia y registra que el 45% de las personas toma más alcohol que antes del aislamiento, siendo el alcohol la droga más consumida a nivel mundial con todos los efectos negativos que eso implica para la salud pública.

Es por este motivo que resulta elemental coordinar desde el estado políticas integrales sobre drogas, que establezcan iniciativas en concreto, desde el plano nacional, provincial y municipal.

Abarcar temáticas sobre las motivaciones de consumo, la prevención y el fortalecimiento y desarrollo de entornos sanos es primordial.

Visibilizar este problema que afronta la Argentina y el mundo poniendo en grave peligro a la salud de las generaciones venideras debe ser un objetivo común, que genere conciencia colectiva.

Sr. Presidente, en la conmemoración de este día y a modo de contribuir desde este cuerpo en la visibilización y concientización de toda la sociedad argentina, es que solicito el apoyo de mis pares.